

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 12999423



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127690

SANTIAGO, 01 de Julio de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
TOTALMENTE TRAMITADO
el 10 de julio de 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Yessika Alejandra NARVAEZ HERRERA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador COMUNIDAD EDIFICIO CERRO ALVARADO.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp from the "MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" (Ministry of the Interior of the Argentine Republic) with "SEGURIDAD PÚBLICA" (Public Security) at the bottom. The stamp includes the text "Dep. Extranjería y Migración" and a small star at the bottom. A large, dark, handwritten signature is written across the stamp and the name below it.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]01/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo